



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

SRES. CONCEJALES:
Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO
Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ

SR. SECRETARIO:
Don PEDRO MORA GARCÍA

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día nueve de septiembre de dos mil catorce, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 8 de agosto de 2.014 (ordinaria 09/14), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de doña Brígida Carmona Carmona. Expte.: 72/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de doña María Isabel Álvarez Escobar. Expte.: 73/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras (Antes del inicio de las obras se ha de presentar alta del constructor en Seguridad Social -acuerdo de JGL de fecha 21/10/2013-).
3. Solicitud de don Cipriano Chamizo Escobar. Expte.: 74/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Jesús Chamizo Naharro. Expte.: 75/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de doña Catalina Calle Calle. Expte.: 76/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
6. Solicitud de don Adolfo Izquierdo Calle. Expte.: 77/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
7. Solicitud de don Lorenzo Cortés Calderón. Expte.: 79/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
8. Solicitud de don Juan Francisco Campos Delgado. Expte.: 80/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
9. Solicitud de don Antonio Poves Rebolledo. Expte.: 81/14.
- **Se concede** la Licencia de Obra (Antes del inicio de las obras se ha de presentar alta del constructor en Seguridad Social -acuerdo de JGL de fecha 21/10/2013-).
10. Solicitud de don José Antonio Cruz Rebolledo. Expte.: 82/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
11. Solicitud de don Enrique Carmona Carmona. Expte.: 83/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
12. Solicitud de don Santiago Calderón Peña. Expte.: 84/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe de las facturas recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 08/08/2014 hasta el 09/09/2014, que resultan ser veintisiete, registradas del núm.: 132 al núm.: 158 y por un importe total de veintitrés mil doscientas veintiséis con sesenta y tres (23.226,63) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda aprobar todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- OBRA DE ADECENTAMIENTO DE C/ LUIS CHAMIZO.

En relación con la obra de "Adecantamiento de c/ Luis Chamizo", la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2.007 y por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2.007, por **unanimidad** acuerda:

Único.- Adjudicar las obras a la empresa Justo Pajuelo Romero, con NIF: 08.682.455-R, en la cantidad de 29.932,60 euros (más IVA), por ser la oferta más ventajosa.

QUINTO.- ESCRITOS, INSTANCIAS Y COMUNICACIONES.

5.a).- Se da cuenta de la reclamación que presenta doña María Antonia Sánchez Chamizo, vecina de Getafe (Madrid), quien manifiesta que durante la celebración del concurso de tartas que tuvo lugar en el merendero de la Piscina Municipal el pasado mes de agosto, tropezó con un escalón no señalizado y cayó al suelo, lo que le causó erosiones y contusiones, además de la rotura de las gafas de visión que utiliza. Reclama por ello los daños del arreglo de las gafas, que ascienden a 129,00 euros, según factura de reparación que presenta. Manifiesta, igualmente, que los daños a nivel físico no son graves.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda que el Ayuntamiento indemnice a doña María Antonio Sánchez Chamizo con la cantidad de 129,00 euros, importe del arreglo de las gafas.

• 5.b).- Por la Sra. Alcaldesa se recuerda que en los últimos sorteos de las bolsas de empleo que se han llevado a cabo, la Junta de Gobierno se ha reservado la posibilidad de realizar alguna contratación, por motivos excepcionales debidamente acreditados, que suponga no respetar la lista resultante. Por ello, y debido a las causas excepcionales que son conocidas por todos, el vecino Francisco Roberto Capita Rodríguez no pudo trabajar cuando le tocó su turno en la bolsa de peón, por lo cree que sería justo que fuera el siguiente en ser contratado.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, se muestra de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Alcaldesa, por lo que el trabajador Francisco Roberto Capita Rodríguez recupera su puesto en la lista de la bolsa de empleo de peón de trabajos varios y, por ello, será el próximo en ser contratado.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.